



| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 18 AGO 2020 | |
| Recibido..... | 8.30.....Hs. |
| Exp. N°..... | 38779.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que informe el monto de los recursos enviados a los Municipios y Comunas en el Ejercicio 2020, en concepto de:

- Programa Pavimento Urbano Ley 13.751
- Obras delegadas y obras por Convenio a través:
 - Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
 - Dirección Provincial de Vialidad
 - Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
- Programa Vínculos y otros aportes del Ministerio de Seguridad
- Aportes del Tesoro Nacional – ATNs

Clara García
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Pcial.

Esteban Lenci
Diputado Pcial.

Erica Hynes
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti
Diputada Pcial.

Lorena Uliendin
Diputada Pcial.

Fundamentos

Sr. Presidente:

Esta semana hemos visto en distintos medios de comunicación un despliegue de información brindada por el Gobierno de la Provincia, con contenido incompleto y comparaciones erróneas en materia de finanzas públicas.



Creemos que las aseveraciones periodísticas se basan en la estrategia comunicativa del Gobierno Provincial, que intenta sustentar supuestos logros en base a información imprecisa o parcial, en detrimento de los aportes realizados por la anterior gestión en favor de los municipios y comunas .

Específicamente nos referimos al pretendido incremento que en 2020 se ha efectuado en relación a los aportes que reciben los Municipios y las Comunas.

Efectivamente, el día 10 de agosto diversos medios titularon "Más asistencia a municipios y comunas" donde aseveran, según los datos oficiales, que "el gobierno provincial destinó, en los siete primeros meses del año, 165 por ciento más en fondos a municipios y comunas que en todo 2019."

La información proporcionada a la prensa es tendenciosa, parcial, incorrecta e imprecisa por una serie de situaciones :

- Ningún guarismo sustenta tal incremento del 165%
- Comparan situaciones que no guardan similitud
- Desconoce los aportes efectuados a los Municipios y Comunas durante el 2019 en una gran cantidad de rubros
- Compara períodos de tiempo heterogéneos
- No registra el impacto de la inflación interanual, que para el primer semestre de 2020 versus primer semestre de 2019, fue del 46% promedio

Efectivamente, el informe realiza la comparación sumando dos fuentes de fondos que recibieron de manera extraordinaria los Municipios y Comunas en 2020:

- La primera es el Programa de Atención a Gobiernos Locales – Emergencia COVID-19 Art. 7 de la Ley 13.978, ítem de imposible comparación con el período 2019, toda vez que dicha situación epidemiológica no había llegado a nuestro país e incluso no se había declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Los datos oficiales presentan como un logro la transferencia de esos \$ 418



millones, pero en realidad la cifra es exigua, menos de un 14% de los \$3.000 millones que la Ley autoriza

- o En el mismo sentido, el informe incluye la Moratoria impositiva Ley 13976 Título II, que rigió durante 2020. ¿Tiene sentido que se compare los ingresos extra (girados a los Gobiernos Locales porque las Leyes así lo disponen), siendo que es una moratoria especial inexistente el pasado año? Creemos que no, y que la construcción del relato oficialista ofrece datos tendenciosos y da como resultado una conclusión falaz.

No obstante ello, aun incorporando esos recursos "extraordinarios", la variación interanual resulta significativamente inferior a la información difundida.

Por otro lado, los cálculos que realiza toman los doce meses del pasado año y sólo 7 meses del actual, lo que representa técnicamente unidades de medida distinta. A dicho error de base, se suma no contemplar el impacto del proceso inflacionario superior al 40% anual, que distorsiona dichas cifras expresadas en valores nominales, desconociendo la inflación.

Más allá de estos tecnicismos, hay importantes puntos que el informe no brinda, con respecto a aportes que durante el año 2019 se realizaron a los Municipios y Comunas, y que deliberadamente no fueron contemplados en la comparación. Éstos no han sido menores y representaron un alto impacto en los territorios, tal como el fondo provincial que distribuyó millones de pesos para la construcción de pavimento urbano y de obras en infraestructura local.

Por último, más allá de la letra chica de los números, de los aportes "olvidados" por el informe, o de las suspicacias de agregar factores nuevos que se distribuyeron y que no tienen relación con las circunstancias fácticas del pasado año, hay una decisión política a analizar. Es así que los fondos transferidos a los Municipios y Comunas fueron hechos pura y exclusivamente en función de las leyes que regulan y obligan dicha distribución, esto quiere decir que no fueron concesiones efectuadas por el poder ejecutivo, sino que las transferencias fueron realizadas en cumplimiento de sus obligaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

legales. Algunas de ellas, por ejemplo, los fondos coparticipables de Moratoria, se transfieren de forma automática por parte del Agente Financiero Provincial a las cuentas de los Municipios y Comunas, sin siquiera entrar a las arcas provinciales.

Y en este sentido lo que el informe no muestra (y claramente visibiliza), es que aquellos fondos que el gobernador sí podría transferir con criterio justo y solidario a los Municipios y Comunas, decide no hacerlo. Vale el ejemplo de los aportes provenientes del tesoro nacional (ATN) percibidos por Covid-19, que solo engrosaron las arcas de la provincia en más de \$ 4.047 millones. Por lo tanto, tenemos a un gobierno provincial que no distribuye a Gobiernos Locales si la ley no lo obliga, y que pretende mostrar como un logro político el envío de los fondos que obligatoriamente debe hacer.

En el siguiente cuadro, se visibilizan los conceptos y montos antes explicados:

| | Año 2019 | Ene/Jul 2020 |
|---------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| CONCEPTOS INFORMADOS | | |
| ORDINARIOS | | |
| Fondo Obras Menores Ley 12385 | 785 | 735 |
| Fondo Financiamiento Educativo Ley Nac 26075 | 1.532 | 1.180 |
| Ajuste Coparticipación | | 72 |
| SubTotal | 2.317 | 1.987 |
| EXTRAORDINARIOS | | |
| Programa Atención Gobiernos Locales COVID-19 Art. 7 Ley 13978 | | 418 |
| Moratoria Ley 13976 Título III | | 1.114 |
| Total Conceptos Informados | 2.317 | 3.519 |
| CONCEPTOS OMITIDOS | | |
| Programa Pavimento Urbano Ley 13751 | 823 | |
| Obras Delegadas y por Convenio: | | |
| Ministerio Obras Públicas | 144 | |
| Ministerio Infraestructura y Transporte | 30 | |
| Dirección Provincial Vialidad | 112 | |
| Dirección Provincial Vivienda y Urbanismo | 735 | |
| Programa Vínculos y otros Ministerio Seguridad | 504 | |
| ATNs | 115 | |
| Total Conceptos Omitidos | 2.463 | |
| TOTAL | 4.780 | |



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto señor presidente es que solicitamos a esta Cámara que apruebe este proyecto de comunicación para conocer efectivamente cuales fueron los aportes completos que durante 2020 se realizaron a Municipios y Comunas.

Clara García
Diputada Provincial

Joaquín Blanco
Diputado Pcial.

Esteban Lenci
Diputado Pcial.

Erica Hynes
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti
Diputada Pcial.

Lorena Uliendin
Diputada Pcial.